



Decreto:

- I. Nómbrase a contar del 26 de mayo de 2025 a don Luis Cristian Peralta Celis, cédula de identidad N° 14.526.987-3, como Secretario Regional Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Región de la Araucanía, grado 4° EUS, de la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- II. Por razones impostergables de buen servicio, la persona que se nombra asumirá sus funciones a contar del 26 de mayo de 2025 sin esperar la total tramitación del presente decreto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto administrativo, cuyo texto, refundido y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- III. Impútese el gasto que demande el presente decreto al Subtítulo 21, Asignación 001 (Personal de Planta), del Presupuesto para el año 2025 de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Aisén Etcheverry E., Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, decreto N° 18 de 26 de mayo de 2025.- Atentamente, Cristian Andrés Cuevas Vega, Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

